

Toluca de Lerdo, México, 16 de junio de 2015.

Versión Estenográfica de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Antes de dar inicio a esta Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General en este año 2015, y toda vez que es la primera vez que nos acompaña en esta mesa la ciudadana Itzel Gutiérrez Aguilar, quien es representante suplente del Partido Futuro Democrático, corresponde tomarle la protesta de ley, por lo que les pido nos pongamos de pie.

Ciudadana Itzel Gutiérrez Aguilar:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante suplente del Partido Futuro Democrático que le ha sido conferido?

C. ITZEL GUTIÉRREZ AGUILAR: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le agradezco su compromiso y le doy la bienvenida.

Gracias.

Podemos sentarnos, por favor.

Pido al señor Secretario proceda conforme al orden del día que se ha propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez.
(Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes.
(Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, licenciado César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Humanista, el licenciado Francisco Nava Manríquez. (Presente)

Por Futuro Democrático, Itzel Gutiérrez Aguilar. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Daría cuenta, señor Consejero Presidente, de la presencia del licenciado Efrén Ortiz Álvarez, representante de Nueva Alianza, que se ha incorporado a esta sesión, por lo que informaré a ustedes que están presentes las consejeras, consejeros y contamos con la presencia de ocho representantes de partido político, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Toda vez que existe el quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día que se ha propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias Cuadragésima Cuarta, Cuadragésima Quinta y Cuadragésima Sexta, celebradas el 6 de junio de 2015.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se designa un interventor responsable del control y de la vigilancia directos del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Futuro Democrático, discusión y aprobación en su caso.
5. Asuntos Generales.
6. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobar el orden del día al que he dado lectura, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres y corresponde a la aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias Cuadragésima Cuarta, Cuadragésima Quinta y Cuadragésima Sexta, celebradas el 6 de junio de 2015.

Señor Consejero Presidente, con su venia, solicitaría la dispensa de la lectura y consultaré a los presentes si tienen alguna observación.

No se registran, señor Consejero Presidente, y por tanto pediré a las consejeras y consejeros que si están por aprobarlas en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se designa un interventor

responsable del control y de la vigilancia directos del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Futuro Democrático, discusión y aprobación, en su caso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo que fue previamente circulado.

Pido al señor Secretario, antes de dar el uso de la palabra, que nos dé cuenta de la información recibida sobre este proyecto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, he recibido un escrito firmado por el Maestro Saúl Mandujano Rubio en donde nos hace algunas recomendaciones respecto a agregar algunos artículos propios del Reglamento para la Constitución Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral del Estado de México, propiamente el artículo 2º, inciso b); el artículo 96; el 97, inciso a); el 98; el 101, el 102, el 103 y el 104.

Esto, si no existe inconveniente, lo estaríamos relacionando en la parte de los considerandos y de igual forma en el actual considerando número 23.

Se recorrería la numeración de los considerandos en razón de la recomendación que nos hace y de esta manera nos hace saber que el Acuerdo desde su punto de vista estaría mejor estructurado.

Y también hemos recibido opinión de la Consejera Natalia Pérez Hernández, recomendando que en el resolutivo segundo, que tiene que ver con el interventor designado, ella recomienda agregar la siguiente expresión: "Debiendo cumplir con las obligaciones previstas para su encargo en la normatividad legal aplicable". Lo anterior ya que en el artículo 104, del Reglamento para la Constitución, Registro y

Liquidación de los Partidos Políticos Locales de este Instituto, precisa las obligaciones del interventor.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Ahora sí, tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero, licenciado Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Al igual que mis demás compañeros consejeros, comparto el proyecto que se nos presenta y únicamente quisiera proponer que en todo caso se considerara agregar un considerando en el que se motiven las razones por las cuales se designa al Contador público Elías Velásquez Colín como interventor de los recursos y bienes del Partido Futuro Democrático, esto a efecto de acreditar los requisitos de idoneidad en el desempeño del cargo a que se refiere el artículo 102, del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral del Estado de México.

Con ello robusteceríamos el cuerpo del Acuerdo y se estaría sustentando adecuadamente la designación que hoy se estaría realizando.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Es como un considerando adicional? Bien.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, la representante del Partido Futuro Democrático. Por favor.

REPRESENTANTE DE FUTURO DEMOCRÁTICO, C. ITZEL GUTIÉRREZ AGUILAR: Con su venia, Consejero Presidente, me permito señalar lo siguiente:

Manifestamos nuestra total inconformidad en contra del Acuerdo mediante el cual se nos designa interventor responsable del control y de la vigilancia directos del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Futuro Democrático por los siguientes motivos:

Primero. La participación del Partido Futuro Democrático en el proceso electoral local 2014-2015 se dio en condiciones particulares de desventaja, ya que dicho proceso electoral dio inicio el 7 de octubre de 2014, siendo que el instituto político que represento obtuvo su registro poco más de dos meses después de iniciada la contienda electoral, lo que en primer término nos imposibilitó para contender en condiciones equitativas con los demás partidos.

Segundo. Por los motivos que en su momento acreditaré ante la instancia respectiva, el Partido Futuro Democrático vio agraviado su derecho de acceso al tiempo de radio y televisión, situación que le provocó una clara desventaja para con los demás partidos políticos contendientes, toda vez que el Instituto Nacional Electoral no desarrolló condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación social.

En el caso específico, no se difundieron en tiempo y forma los spots que el Partido Futuro Democrático elaboró, a pesar de haber sido debidamente aprobados por el propio INE para su difusión en radio y televisión, tal y como consta en los

informes del monitoreo a medios electrónicos impresos e internet que obran en este Instituto Electoral del Estado de México.

Tercero. De igual forma, el Partido Futuro Democrático vio conculcados sus derechos político-electorales, toda vez que al momento de llevar a cabo el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla a través del sistema designado para ello, se suscitaron inconsistencias, mismas que fueron reportadas de manera inmediata.

Sin embargo, no se recibió oportunamente el apoyo técnico por parte del INE, dicha situación nos volvió a colocar en condiciones de inequidad, desigualdad y desventaja en la contienda electoral, ya que nos vimos imposibilitados para designar a nuestros defensores del voto.

Derivado de lo anterior, se puede concluir que no se observó el principio de equidad en la contienda electoral, resultando violatoria de diversas disposiciones legales en nuestro perjuicio, así como de los principios rectores que debieron prevalecer en cualquier contienda electoral, como la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Es por lo que en este acto reitero mi total inconformidad con el Acuerdo mediante el cual se nos designa interventor, y con las consecuencias que puedan resultar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señora representante.

En este punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones propuestas por el consejero Mandujano, la Consejera Natalia Pérez y el Consejero Miguel Ángel García, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, habría una precisión más, si me lo autoriza, en la página 10, en el último párrafo.

Durante la redacción del proyecto de Acuerdo se estableció en este orden de ideas en opinión de este Consejo General, debiendo ser en este orden de ideas este Consejo General considera. Es importante esta aclaración en razón de que estamos previo a la votación.

Señor Consejero Presidente, tengo en mi poder ya las recomendaciones del Consejero Saúl Mandujano Rubio, de la Consejera Natalia Pérez Hernández, y también las expresadas por el señor Consejero Miguel Ángel García Hernández, más la que ha quedado ya registrada, que he hecho respecto al último párrafo de la página 10.

Con estas consideraciones sometería a la opinión de las consejeras y consejeros este proyecto de Acuerdo, pidiéndoles que si están por aprobarlo lo manifiesten levantando la mano, sólo que antes daría cuenta de la presencia del licenciado Joel Cruz Canseco, representante del Partido del Trabajo.

Ahora sí pediría a las consejeras y consejeros que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto, señor Consejero Presidente, es el número cinco, corresponde a asuntos generales, y le informo que no han sido registrados durante la aprobación del orden del día.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Toda vez que no hubo asuntos generales, le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, y corresponde a la declaratoria de clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Siendo entonces las 18:22 de este día, martes 16 de junio de 2015, damos por clausurada esta Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en este año 2015, por su participación y asistencia muchas gracias y buenas tardes.

- - - 0 - - -

AGM